

NUEVOS RIESGOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO

Ley Karin: Soluciones innovadoras para apoyar la gestión preventiva de las empresas e instituciones

Los cambios normativos, sumado al involucramiento e interés del sector privado de avanzar hacia un real cambio cultural en los espacios laborales, han motivado el desarrollo de iniciativas únicas como el sello “Unidos x Más Convivencia”, de Mutua de Seguridad, y el uso de juegos interactivos de capacitación para promover ambientes laborales libres de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, en el marco de la Ley 21.643.

A más de un mes de la entrada en vigencia de la Ley Karin (Ley N°21.643) que busca garantizar espacios laborales seguros y libres de acoso laboral, sexual y violencia en Chile, las empresas e instituciones públicas, además de estar en pleno proceso de adaptación a las nuevas exigencias normativas, también han manifestado el interés por adoptar nuevas y mejores soluciones preventivas —tal como lo hicieron con la gestión de la pandemia del covid-19— para enfrentar estos cambios.

En ese contexto, Mutua de Seguridad, organismo administrador del seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, ha definido una hoja de ruta para apoyar con su conocimiento y experiencia este proceso con dos herramientas de gestión preventiva. Hablamos de la entrega del sello “Unidos x Más Convivencia”, iniciativa que certifica el cumplimiento de las medidas preventivas, recomendaciones y normativas relativas a la implementación de la Ley N° 21.643 y que establece objetivos claros para aquellas empresas e instituciones que lo adoptan.

Este sello acredita entre otras cosas la verificación del cumplimiento de las empresas e instituciones adherentes de Mutua de Seguridad, respecto a los estándares establecidos para promover ambientes laborales libres de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, reconocer la gestión preventiva desarrollada por las empresas e



Mediante ejemplos, el juego entrega recomendaciones para la promoción de ambientes laborales sin violencia, que pueden ser aplicadas por los usuarios en sus lugares de trabajo.

instituciones adherentes y la promoción de la mejora continua, asegurando la instauración de medidas de protección para las personas trabajadoras que van más allá de la obligación legal, todo en el marco de la Ley N° 21.643.

“Una de las tareas que tiene Mutua de Seguridad es adaptar nuestra oferta de servicios a las diferentes necesidades preventivas, tanto de las empresas adherentes como de los trabajadores protegidos, en ese contexto quisimos ir más allá de lo exigido y desarrollamos herramientas preventivas versátiles para cualquier

organización con una sólida base técnica; bajo esa premisa disponemos el sello ‘Unidos por más Convivencia’ iniciativa que busca visibilizar el trabajo realizado por las organizaciones respecto de este cambio cultural en los espacios laborales”, señala Felipe Bunster, gerente general de Mutua de Seguridad.

CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE VIDEOJUEGOS

Mutua de Seguridad, a través de su filial Mutua Capacitaciones, tomó

contacto con la empresa tecnológica TGA Entertainment para promover la capacitación de los trabajadores con su último curso ligado a la Ley Karin, el cual a través del método del Game Based Learning o gamificación, busca enseñar a través de la diversión, transformando contenidos áridos en experiencias de aprendizaje entretenidas y efectivas.

Para ello, el juego sostiene una dinámica que educa a los usuarios en torno a pilares base para la comprensión general de la normativa. En primer lugar, introduce un contexto sobre qué es acoso laboral, sexual y la violencia en el trabajo, para posteriormente definir el impacto que este tiene en las personas y organizaciones, además de la importancia que significa un ambiente

laboral saludable.

Una vez ya inserto en la dinámica, mediante ejemplos el juego entrega recomendaciones para la promoción de ambientes laborales sin violencia, que pueden ser aplicadas por los usuarios en sus lugares de trabajo. Finalmente, se detalla la ley repasando sus aspectos clave, además de los procedimientos legales, de denuncia, investigación y eventual sanción.

La recepción de esta nueva forma de capacitar ha sido positiva para las empresas, ya que la plataforma ha registrado a la fecha miles de usuarios y se espera seguir aumentando el portafolio de contenidos, el cual, además del curso de Ley Karin, integra otros módulos asociados a inclusión laboral.



El sello es promovido por Mutua de Seguridad entre sus adherentes.